



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO TRES- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL VEINTICINCO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos funge por Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Virginia Gómez Gómez -Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

AUSENTES:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Informes de Comisión.
4. Correspondencia.
5. Mociones.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto 01-2024 al ser las nueve horas con treinta minutos del jueves 25 de enero 2024:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2-Ord.03-2024, Artículo 08, inciso 01, celebrada el 16 de enero de 2024, se remite a esta comisión Recurso de Revisión presentad por los señores Mitzy Salazar morales, McDonald Espinoza Ruiz, Efraín Obando Álvarez y Omar Cruz Jiménez, antes de que se someta a aprobación el acta de la sesión ordinaria 02-2024 realizada el día 09 de enero de 2024, asimismo se remite el informe AIM-006-2023 del 12 de enero 2024 de Auditoría Interna y el oficio DAM-0027-2024 en donde se remite la Modificación Presupuestaria 012024 (adicionalmente a efectos de justificar dicho documento se remiten los siguientes oficios: DAM-RES-001-2021, RRHH-0001-2024, DDUR-AL-3-2024, DDUR-DCT-TOPO-0821-12-2023, DA-001-2024, DAM-DGA-122-2023, DFCT-001-2024).

-Analizada y estudiada la documentación arriba indicada y de acuerdo con las competencias del Concejo Municipal, esta Comisión resuelve Recurso de revisión en donde se enmienda el acuerdo a través de un dictamen.

Con respecto al informe de Auditoría se tiene por conocido y se toman las recomendaciones señaladas.

Con respecto a la Modificación presupuestaria 01-2024, en base a las justificaciones presentadas y a la mesa de trabajo esta comisión recomienda al Concejo Municipal APROBAR en su totalidad la Modificación Presupuestaria 01-2024.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

1-Los regidores Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Elías Espinoza Gamboa y Jorge Rodríguez López acogen parcialmente la modificación presupuestaria 01-2024, en cuanto a las plazas de Gestión Ambiental se aprueban en razón de la Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-SO-03-2024 emitida contra la municipalidad por el área de salud de Santa Cruz por un plazo de un año.

2-Se aprueban las plazas de la Unidad Técnica de Gestión vial Municipal en razón de que existen proyectos de caminos y puentes que deben de ser ejecutados en un plazo establecido por estar algunos productos de recursos de amparo que el ente municipal debe cumplir, así como garantizar el derecho de acceso a la ciudadanía a través del mantenimiento de vías y calles cantonales, el plazo será por un año.

-El señor Regidor Elías Espinoza Gamboa aprueba las plazas del departamento de Gestión Ambiental debido a la Orden Sanitaria emitida y la afectación a la salud pública.

Por lo anterior, recomendado al honorable Concejo Municipal aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

-Señora Presidenta del Concejo: Voy a someter a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamen 01-2024 quienes estén de acuerdo pueden votar, y para darle firmeza pueden votar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el de Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto 01-2024 al ser las nueve horas con treinta minutos del jueves 25 de enero 2024.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Comentarios van de las 10:20 horas a 11:24 horas, en referencia a la hora de celebración la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0154-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: AJ-029-2024.

Ref.: Respuesta al DAM-5445-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-154-2024, y comuníquese al gestionante.

OTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-0268-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado del oficio DFOE-LOC-0111.

Ref.: Respuesta al oficio DAM-0179-2024 de fecha 16 enero de 2024.

Se hace traslado del oficio dfoe-loc-0111, emitido por la Contraloría General de la República, el cual hace referencia a respuesta al oficio N° DAM-0179-2024 de fecha 16 de enero de 2024, viabilidad de habilitar al presupuesto mediante una modificación presupuestaria para la contratación temporal de personal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-268-2024 de Alcaldía Municipal.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce documento firmado por la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, SITGEO. Asunto: Solicitud de acuerdo de intención de camino público. Por este medio hacemos solicitud formal de acuerdo del Concejo Municipal de intención de camino publico situado propiamente en las propiedades con números de catastros: G-1938967-2016 y catastro G-1938966-2016, situado en distrito Cabo Velas, cantón de Santa Cruz. Promovido por los propietarios de los inmuebles MONDOVI S.A. Y CORPORACION SABOYA S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Unidad Técnica de gestión Vial Municipal, presente informe con recomendaciones, de lo solicitado. **VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

INCISIO 04: Se conoce documento firmado por el señor Greivin José Gutiérrez Gutiérrez.

Solicito una mesa de trabajo para la realización de las Fiestas San Jose de la Montaña a beneficio de San José de la Montaña del 7 al 10 de marzo del 2024, de 12pm a 2:30 am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe según agenda.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Marbella. **ASUNTO:** Solicitamos la utilización de las vías cantonales de la comunidad de Marbella de Santa Cruz para el Tope de las Fiestas Marbella el día 11 de febrero del 2024 a las 4pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización de vías cantonales comunidad de Marbella de Santa Cruz para el Tope de las Fiestas Marbella el día 11 de febrero del 2024 a las 4pm.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico en la plaza ferial de Florida con horario de 11 am hasta 2:30 am del 23 al 26 de febrero del 2023, además una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico con horario de 11am a 6pm para el Tope el día 26 de febrero del 2024.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito indica: La Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito está llevando a cabo un reinado, por lo que se quiere hacer la presentación de las cinco candidatas el día viernes 02 de febrero del presente año, se nos brinde permiso para la patente para la realización del baile y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

presentación de las candidatas para las fiestas, la actividad no tiene ningún fin lucrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 02 de febrero 2024 en el salón comunal de Brasilito, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento de la señora Rocío Carranza Ulloa con fecha del 23 de enero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por la señora Rocío Carranza Ulloa con fecha del 23 de enero 2024.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento del señor Julio Ubaldo Agüero Sanabria. Invitación al foro “Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación”, el viernes 23 de febrero, hora de 8:00 am a 1:30 pm, en la Sala de Conferencias Estadio Nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio N° AIM-011-2024, firmado por el Lic. Bernardo Barrantes Castro, Auditor Municipal.

Asunto: Oficio de Advertencia sobre la utilización de los recursos de la Ley 8114 y 9329 en la Municipalidad de Santa Cruz y que presentan posibles inconsistencias en cuanto la calidad y la priorización de las necesidades de inversión vial que presenta el cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el oficio AIM-11-2024 de Auditoria Interna.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

INCISO 11: Se conoce documento de la señora Wendy Álvarez Ortiz, INDICA: La presente tiene como finalidad el solicitar a ustedes nos puedan ayudar con la corta de las ramas de un árbol que está a la orilla de la carretera en el barrio El Cementerio en 27 de Abril.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la señora Wendy Álvarez Ortiz.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce Oficio DAM-0269-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de ampliación de justificaciones.

Ref.: Modificación Presupuestaria 01-2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-269-2024.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Oficio DAM-0273-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de oficio DDUR-UTGVM-COOR-013-2024.

Este documento destaca la justificación de las plazas destinadas a servicios especiales de la unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, las cuales están contempladas en el presupuesto ordinario del año 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N°10159.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-273-2024.

VOTACION DE SEITE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. MOCIONES.

INCISO 01: Se conoce documento firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Señor Alcalde Municipal: con fundamento con la disposiciones del artículo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

44 del Código Municipal, presento, moción para que se apruebe en todos sus extremos la modificación presupuestaria N°01-2024 con dispensa de trámite de comisión, ya que la misma se encuentra justificada con informe técnica de todas las dependencias municipales, aunado a las necesidades de la contratación de forma temporal a plazo fijo, además atendido al oficio DFOE-LOG-0111 del 24 de enero de 2024, suscrito por la Lic. Vivian Garbanzo Navarro al Gerente de área de la Contraloría General de la Republica.

-Lectura de oficio DFOE-LOC-111 DE Contraloría General de la República:

La Contraloría General recibió el oficio n.º DAM-0179-2024 del 16 de enero de 2024, mediante el cual consulta al Órgano Contralor si es posible habilitar el presupuesto mediante una modificación presupuestaria para la contratación temporal de personal, esta vez, mediante las justificaciones que acreditan el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo n.º 46 de la Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 de 08 de marzo de 2022, en los casos que es aplicable el amparo de esta ley.

Con respecto de la consulta formulada, es menester señalar que es responsabilidad de la Administración aprobar las modificaciones presupuestarias; no obstante, para realizar este tipo de movimiento presupuestario debe considerar lo dispuesto en las normas 4.3.12 y 4.3.13 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), que al efecto señalan:

4.3.12. Sujeción de los presupuestos extraordinarios y de las modificaciones presupuestarias al bloque de legalidad y a la normativa técnica presupuestaria. Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias deberán ser formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados, con estricto apego al bloque de legalidad y con la normativa técnica establecida en esta resolución.

4.3.13 Sobre las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente: (...) d) Los mecanismos que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

aseguren que las modificaciones presupuestarias se ajustan a las regulaciones establecidas en esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable. Asimismo, que los cambios en el contenido presupuestario de los diferentes programas, partidas y subpartidas, se justifiquen suficientemente, indicando entre otras cosas, los efectos que tienen sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas definidos en el plan respectivo. (...) (...) f) Los controles que garanticen que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de las modificaciones presupuestarias genere información confiable y oportuna. (...)

Así como tener presente la correcta verificación del cumplimiento de lo establecido en artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público , que dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 46.- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

a) Labores extraordinarias.

b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.

c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.

d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Por lo anterior y considerando lo señalado en el oficio n° 18910 (DFOE-LOC-2550) de 21 de diciembre de 2023, se reitera que es responsabilidad de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

administración que este tipo modificaciones estén sustentadas de manera suficiente con los respectivos análisis técnicos y legales; todo en respeto del marco jurídico vigente, en estricto apego al principio de legalidad que rige a la Administración Pública, so pena de la aplicación de las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico en caso de comprobarse su incumplimiento.

Finalmente, se recuerda que deben realizar los ajustes de los ingresos y gastos improbadados en el presupuesto inicial, en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP), de previo al registro de una modificación presupuestaria en dicho sistema.

-Señora Presidenta del Concejo: Somete a votación la moción presentada por el señor Alcalde quienes estén de acuerdo:

La moción queda aprobada por cuatro votos afirmativos de los señores Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodríguez López, Macdonal Espinoza Ruiz y Omar Cruz Jiménez.

-Se abstienen en la votación los señores Ledis Peña Zúñiga, Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez.

POR MAYORÍA SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal.

VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se conoce MOCION, presentada por el señor Elías Espinoza Gamboa, Regidor Propietario.

En razón de la compra de algunas bancas por parte de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales colocadas en el campo ferial, con motivo de la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales, se solicita al señor Alcalde Municipal se proceda recoger y custodiar las mismas por ser un activo municipal, mientras el Concejo Municipal toma decisión de adjudicar donde corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Elías Espinoza Gamboa, Regidor Propietario.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión extraordinaria 03-2024

Del 25 de enero 2024

ARTÍCULO 05. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión extraordinaria- dos- dos mil veinticuatro- al ser las diecisiete horas cuarenta y dos minutos del jueves once de enero del año dos mil veinticuatro.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.